



DECRETO ALCALDICIO N° 1323
ADJUDICA TRATO DIRECTO URGENCIA ADQUISICION
QUE INDICA
REQUINOA, 22 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 382 de fecha 22.05.2014, de Dirección de Obras, mediante el cual informa acerca del mal estado de diversos caminos comunales, por "Eventos" en diferentes puntos de ello, generando situaciones de peligro, tanto para los automovilistas que usan la ruta, como para ciclistas, observándose maniobras peligrosas para esquivarlos, situación que se ha acrecentado con las últimas lluvias. Mediante Decreto Alcaldicio N° 1251 de fecha 14.05.2014 se declaró Desierto proceso de licitación.

Solicita autorización para efectuar vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Público, adquisición de 100 Bolsas de Asfalto en Frío, al proveedor Sres. Tecnologías de la Construcción, Rut 76.049.179-9, por un monto total de \$ 461.482 iva incluido y con ello dar tiempo para efectuar nuevo proceso de licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Inversión Municipal Año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el portal www.mercadopublico.cl, adquisición de 100 bolsas de Asfalto en Frío, al proveedor Sres. Tecnologías de la Construcción, Rut 76.049.179-9, por un monto total de \$ 461.482 iva incluido

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.036.001 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo